UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 470 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 11 NOV 2020

VISTOS:

El Memorando N° 591-2020-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 991-2020-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando N° 360-2020-UNSCH-OGPP-ORa de la Oficina de Racionalización y el Memorando N° 807-2020-UNSCH-OGA/OAPER de la Oficina de Administración de Personal sobre prórroga de encargo de puesto y funciones del personal administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1360-2019-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 31 de octubre de 2020 ha concluido el encargo de puesto y funciones del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según la Resolución Rectoral Nº 438-2020-UNSCH-R, de fecha 07 de octubre de 2020;

Que, a través del Memorando N° 807-2020-UNSCH-OGA/OAPER, de fecha 30 de octubre de 2020, la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración ha propuesto la prórroga de encargo de puesto y funciones del personal administrativo;

Que, con Memorando N° 360-2020-UNSCH-OGPP-ORa, de fecha 05 de noviembre de 2020, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la prórroga de dicho encargo;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar el encargo de puesto y funciones al personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 470 -2020-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR, a partir del 01 al 30 de noviembre de 2020, el encargo de puesto y funciones de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes servidores:

N°	PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO				
OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
01.	0034	MEDINA MORALES, Lourdes (0032)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
SECRETARÍA GENERAL				
OFICINA DE CERTIFICACIÓN, GRADOS Y TÍTULOS				
02.	0068	QUISPE GARCÍA, Herbert Aldo (0062)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES				
OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES				
03.	0109	GUTIÉRREZ SOLANO, Mauro Segundino (1258)	Director de Administración I	F-3
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO				
04.	0130	ABARCA PALOMINO, Edith Nancy (0273)	Director de Administración I	F-3
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN ACADÉMICA				
OFICINA DE BIBLIOTECA E INFORMACIÓN CULTURAL				
05.	0205	PRADO HUARI, Sonia (0275)	Director de Administración I	F-3
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO				
06.	0381	PERALTA DE LA VEGA, Margarita (0735)	Director de Administración I	F-3

1677 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 470 -2020-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

07.	0520	GARCÍA GODOS ALCAZAR, Jorge Magno (1016)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

08.	0582	DEL CAMPO LUCEN, Blanca Rosa (0298)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

09.	0785	CARRASCO SINCHITULLO, Sandra Pilar (0272)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

10.	0859	ZARAVIA PALOMINO, Carlos Antonio (0028)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

11.	1023	DEL PINO SAMANEZ, Elizabeth (0318)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

12.	1108	ORÉ RODRÍGUEZ, Yeny Marlene (0264)	Director de Administración I	F-3

ESCUELA DE POSGRADO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

13.	1262	HINOSTROZA GONZALES, Wilmer Antonio (0441)	Director de Administración I	F-3

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3000001 5000276 22 048 0109 Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066 3000786 5005863 22 048 0109 Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066 3000797 5006047 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 470 -2020-UNSCH-R

10 516 001 9001 3999999 5000001 22 004 0005	Planeamiento Institucional
10 516 001 9001 3999999 5000002 22 006 0007	Dirección y Supervisión Superior
10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo
10 516 001 9002 3999999 5000670 22 048 0110	Educación de Post Grado

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3000001	5000276	Gestión del Programa
3000786	5005863	Bienestar y Asistencia Social
3000797	5006047	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
3999999	5000001	Planeamiento y Presupuesto
3999999	5000002	Conducción y Orientación Superior
3999999	5000003	Gestión Administrativa
3999999	5000670	Desarrollo de la Enseñanza de Post Grado

MNEMÓNICO Y META:

0004	00001	0047173	Gestión del Programa
0014	00001	0188110	Bienestar y Asistencia Social
0016	00001	0215120	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
0017	00001	0000019	Acciones de Planeamiento
0018	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0019	00001	0000009	Acciones Administrativas
0024	00001	0000589	Desarrollo de Cursos de Post Graduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.11.12	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Laboral Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al cargo a los referidos servidores, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 470 -2020-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Biológicas
Facultad de Ciencias de la Salud
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Desarrollo Institucional
Oficina de Bienestar Universitario
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina de Racionalización
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Biblioteca e Información Cultural
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
Área de Escalafón
File personal (13)
Interesados (13)
Archivo

YWVJ/kelc